



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 MAYO 2017

VISTO:

La necesidad de integrar los equipos de cátedra de las carreras de la Facultad, y en particular, la situación de revista de los profesores jubilados; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que los docentes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, desempeñan funciones docentes en carreras de grado en la Facultad.

Que por Res. CDFHCS N° 60/15, la Facultad ha establecido la figura de "docentes invitados" para los profesores jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Art. 5 inciso D del Convenio colectivo de trabajo docente que rige para las Universidades nacionales.

Que los profesores propuestos para su designación son beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Art. 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen previsional público podrán reingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza CS N° 156 establece en su artículo 4) las condiciones para la designación de docentes en condición de jubilados.

Que en términos presupuestarios, se imputan cargos y dedicaciones implicados según la Res. CDFHCS N° 82/16, que se renuevan para el presente ciclo lectivo. Que el gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 1.2 4-61 fuente 11 de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar, en el marco de lo dispuesto por el Art. 4) de la Ord. CS 156, a los "profesores invitados" que se detallan en el Anexo a esta Resolución en las asignaturas, carreras y sedes que allí se especifican y en sus respectivos cargos y dedicaciones, para el período 01/06/17 al 31/03/18.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS - SJB: 213 - 17

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 213-17**

**ANEXO. Profesores invitados 2017**

Profesor	Sede	Carrera	Asignatura	Cargo y dedicación
María Marcela Sánchez	Trelew	Prof. y Lic. en Geografía	Metodología práctica de la enseñanza	Auxiliar de primera dedicación simple
Prof. Graciela Gutiérrez	Trelew	Prof. y Lic. en Letras	Metodología de la investigación lingüística	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Prof. Blanca Agudiak	Trelew	Prof. y Lic. en Geografía	Sistemas de información territorial	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Prof. Dolores Domínguez	Comodoro Rivadavia	Prof. y Lic. en Ciencias de la educación	Pedagogía	Jefe de trabajos prácticos dedicación compartida
Lic. Mabel Ramos	Comodoro Rivadavia	Lic. en Trabajo social	Derecho social	Auxiliar de primera dedicación simple

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and another on the bottom left.]*